



Vigencia: 01/06/2018

Normativas O.S.P.A.G.A. 40% Generales

- Denominación:
- OSPAGA
- Nombre:
- Obra Social del Personal de Aguas, Gaseosas y Afines
- Sigla:
- O.S.P.A.G.A.
- Plan:
- Amb. 40%
- Cobertura:
- 40% de descuento en medicamentos del Vademécum OSPAGA.
- Credenciales:
- oficiales de la entidad (ver muestra).
 - la compra puede ser realizada por el afiliado personalmente o un tercero, siempre que presente la credencial original del afiliado
- Afiliados:
- DEBE PRESENTAR CARNET, DNI, Y ULTIMO PAGO O RECIBO DE SUELDO
- Recetarios válidos:
- recetarios convencionales membretados pertenecientes a asociaciones médicas, hospitales, centros médicos, clínicas, sanatorios, médicos particulares, odontólogos, empresas de emergencia.
- Recetarios inválidos:
- recetarios de medicina laboral, recetarios con propaganda de medicamentos.
- Receta con Psicofármacos:
- requiere duplicado de puño y letra del profesional.

Normativa de prescripción

- Datos afiliados:
- nombre y apellido y número de credencial de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
- Prescripción:
- producto, dosis, tamaño y unidades de puño y letra del profesional y con la misma tinta.
 - cuando las dosis sea incorrecta la farmacia expenderá la próxima menor
 - cuando el tamaño sea incorrecto la farmacia expenderá la próxima menor

- cuando las dosis no se encuentre especificada la farmacia expenderá el mínimo existente
- cuando el tamaño no se encuentre especificado la farmacia expenderá el mínimo existente

Datos medico:

- sello en original que contenga nombre y apellido y numero de matricula.

Fecha y firma:

- firma del profesional y fecha de prescripción de puño y letra del profesional y con la misma tinta (no se aceptan sello fechador o firmas digitales)

Genéricos:

- en caso de que se prescriba por principio activo se deberá expender la marca existente en el Vademécum que el afiliado solicite.

Validez:

- las recetas tienen validez 30 días desde la fecha de prescripción

Planes autorizados

- todas las recetas se dispensarán con el 40% de descuento, salvo aquellas que estén autorizadas con sello por el Dr. Edgardo Valenzuela de la OSPAGA, el descuento a aplicar estará aclarado en la autorización.

Limites de la cobertura

Ítems por receta:

- 3 ítems distintos

Tamaños máximos por ítem:

- hasta 2 envases por ítem
- hasta 6 ampollas de antibióticos en presentaciones monodosis

Consideración de tamaños:

- se considera grande al tamaño siguiente al menor
- para tamaños mayores deberá estar colocada la cantidad exacta de unidades del envase

Cobertura y exclusiones

1. se cubren todos los medicamentos contenidos en el Vademécum Ambulatorio OSPAGA 40%
2. las exclusiones podrán dispensarse únicamente con autorización de la O.S.P.A.G.A.

Datos de Facturación y conformidades

Importes y cálculos de descuentos:

- Toda receta debe estar conformada por el afiliado o tercero que realiza la compra colocando Firma, Aclaración y su N° de Documento en el ticket o en el cupón de validación.
- La farmacia debe colocar en la receta el troquel de cada envase expendido teniendo especial cuidado de no tapar con los mismos la prescripción
- A las recetas se le debe colocar el sello de la farmacia en cualquier lugar libre de la receta (no debe taparse ningún dato ni prescripción)
- MUY IMPORTANTE: las farmacias ubicadas en Cap. Fed. Y GBA solo pueden presentar recetas del mes de consumo y/o el próximo anterior. Las farmacias ubicadas en el interior solo de los últimos 60 días.

Tratamiento de las enmiendas

En la prescripción:

- Salvadas únicamente por el profesional actuante con sello y firma

En los datos del afiliado:

- La farmacia solo se podrá salvar uno de los datos del afiliado: el nombre y apellido o el número de credencial (nunca ambos). lo salvado deberá contener sello y firma del farmacéutico

En los datos de facturación:

- Cuando los importes y/o cálculos de descuento deban ser corregidos, la enmienda debe estar salvada por el afiliado o tercero que dio la conformidad original.



Farm +

Modelos de credenciales

